

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2015-12878** *Información pública del Proyecto de Decreto por el que se declara el Área Natural de Especial Interés Pozo Tremeo, en el término municipal de Polanco.*

Por parte de la Dirección General del Medio Natural se está tramitando el proyecto de Decreto por el que se declara el Área Natural de Especial Interés "Pozo Tremeo", en el Término Municipal de Polanco.

El proyecto fue sometido a un primer periodo de información pública en 2011 (BOC número 68, de 7 de abril de 2011) en el que se recibieron diferentes sugerencias y alegaciones como consecuencia de las cuales se revisó el proyecto y se evacuaron, en junio de 2012, consultas al ayuntamiento implicado y a los interesados que se habían personado durante esta primera información pública.

Posteriormente se revisó la cartografía de los límites del Área al objeto de ajustarla a la Base Topográfica Armonizada (BTA) a escala 1:5.000 de Cantabria, basada en las especificaciones de la BTA05 2010 versión 1.0. Dichas especificaciones permiten la interoperabilidad de la información geográfica digital de la cartografía topográfica 1:5.000 y 1:10.000 generada por las distintas administraciones. Según estas especificaciones la exactitud posicional es de 1 metro en planimetría y 1,25 metros en altimetría en el 90% de los casos. El sistema de referencia es el EPSG 25830 (ETRS89). Por tanto, el nuevo perímetro del Área Natural de Especial Interés "Pozo Tremeo", además de integrar las alegaciones y sugerencias que se han considerado adecuadas, se ajusta, en la medida de lo posible, a elementos gráficos existentes en la BTA, uniendo mediante líneas rectas en los casos de discontinuidad entre elementos, procurando que todos los vértices del polígono correspondan a vértices BTA. Existen excepciones puntuales en las que se ha ajustado a la cartografía catastral, al carecer de elementos gráficos de apoyo en BTA. Esta revisión originó que el proyecto fuera sometido de nuevo a información pública (BOC nº 156, de 16 de agosto de 2013).

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde entonces y los cambios introducidos en el proyecto de Decreto como consecuencia de las alegaciones realizadas por el Ayuntamiento de Polanco en relación a la administración y gestión del futuro espacio protegido, se considera necesario someter el proyecto de Decreto por el que se declara el Área Natural de Especial Interés "Pozo Tremeo" a un tercer periodo de información pública por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el que podrán presentarse cuantas alegaciones y observaciones se consideren oportunas dirigiéndolas a la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria.

El proyecto podrá consultarse, en horas de oficina, en el Ayuntamiento de Polanco, en la Dirección General del Medio Natural y en la página web del Gobierno de Cantabria ([www.cantabria.es](http://www.cantabria.es)).

Santander, 10 de noviembre de 2015.  
El director general del Medio Natural,  
Antonio Javier Lucio Calero.

2015/12878

CVE-2015-12878